ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

3610 *Aprobación inicial del Reglamento orgánico de creación y funcionamiento de la Comisión local de seguimiento contra la violencia de género de Marmolejo.*

Anuncio

Don Manuel Lozano Garrido Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2017, del Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la violencia de Género de Marmolejo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados dentro de los treinta días hábiles desde el seguimiento a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo en cuenta que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Marmolejo, a 31 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.

cve: BOP-2017-3610
Verificable en https://bop.dipujaen.es